

Promocionales Electorales en México
Inserción de spots en los medios de comunicación

La participación del Defensor de la Audiencia en la primera emisión de Once Noticias, durante el mes de enero, comentó el tema de spots de los partidos políticos en campañas electorales; así como sobre el último trimestre de actividades de la Defensoría en 2017.

En las comunicaciones con la audiencia se observó un aumento de quejas con motivo de los spots de los partidos políticos sobre todo cuando afecta a la programación infantil. Además, se comentó acerca de la utilización de niños para éste tipo de publicidad, lo cual ha sido éticamente cuestionada debido al manejo subliminal de las emociones. En ese sentido, se mencionó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tendría que armonizar junto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y los partidos políticos pautas publicitarias pensadas en los horarios infantiles para todos los canales de televisión. Canal Once ha dado junto con el INE el primer paso, al firmar un Convenio de Colaboración, que busca asegurar que los spots que son transmitidos en los espacios de Once Niños sean adecuados para este sector de su audiencia. En diciembre se estrenó en la pantalla de Once Niños el primer promocional resultado de este instrumento.

Se indicó que en el trimestre se presentaron 13 sugerencias o quejas, dentro de las cuales se expuso una pregunta por parte de un televidente sobre la cláusula de conciencia para periodistas de Canal Once, la cual se respondió informando que en la emisora existe un Código de Autorregulación para la práctica periodística en donde se reconoce el derecho del periodista para no cubrir ciertas notas y salvaguardar la libertad ideológica y el derecho de opinión.

Subrayó que en noviembre de 2017 se mantuvo una reunión con el Consejo Ciudadano de la televisora para explicar cómo funciona la Defensoría de la Audiencia y así en 2018, analizar cómo percibe la población la cobertura de la información política – electoral.

Para concluir, reiteró que las pautas donde se transmiten los spots políticos no dependen de los canales de televisión o de las estaciones de radio, pues son enviadas por el INE y es mandato de Ley transmitirlos.

Felipe López Veneroni
Defensor de la Audiencia,
Canal Once